

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001426748	Fecha de emisión:	15-11-2018	Fecha de aceptación:	19-11-2018
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0983513186				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 24D02 - LA LIBERTAD - SALINAS - MIES		RUC:	2460001740001	Teléfono: 042777204
Persona que autoriza:	Mgs. Karina Vera Tomala	Cargo:	Directora Distrital	Correo electrónico:	marlon.perez@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MARLON ELVIS PEREZ ORRALA		Correo electrónico:	marlon.perez@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	SANTA ELENA	Cantón:	SALINAS	Parroquia: JOSE LUIS TAMAYO
	Calle:	AV. CARLOS ESPINOZA LARREA	Número:	s / n	Intersección: CALLES 5 Y 6
	Edificio:	CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA	Departamento:	LOCAL 49-56	Teléfono: 042777204
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08h00 a 17h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Ing. Marlon Perez Orrala			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la

factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACION DE MULTAS

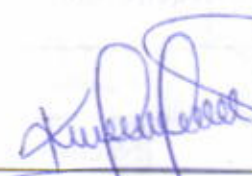
Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del
Proceso


Persona que autoriza


Máxima Autoridad

Nombre: MARLON ELVIS PEREZ
ORRALA

Nombre: Mgs. Karina Vera Tomala

Nombre: KARINA DEL ROCIO
VERA TOMALA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000955	PIZARRA LÍQUIDA PEDESTAL 200 CM X 120 CM* PIZARRA LIQUIDA PEDESTAL 200 CM X 120 CM MARCA: GENERICO - MATERIAL MARCOS: Aluminio varios colores - FABRICANTE: NACIONAL - ESTRUCTURA PEDESTAL: Hierro de tubo cuadrado de 1,1/4 X 1 - GARRUCHAS PEDESTAL: 4 garruchas de plástico - UNIDAD: 1 UNIDAD - LARGO: 200 cm - MATERIAL TORNILLOS: 18 tornillos - MODELO: 120X200 - COLOR: BLANCO - BASE HORIZONTAL PEDESTAL: 55 cm - MATERIAL: Madera de tipo Aglomerado de 9 líneas - ALTO PEDESTAL: 1, 55 mts - ANCHO: 120 cm	3	103,0000	0,0000	309,0000	12,0000	346,0800	530812

- MATERIAL LÁMINA: Blanca Porcelanizado tipo fórmica
- PORTATIZAS PEDESTAL: Aluminio varios colores
- MATERIAL ATRAPAPAPEL: Perfil de aluminio
- PIZARRA EMPOTRADA: PLEGABLE / PEDESTAL
- COLOR CARACTERÍSTICO DEL PEDESTAL: NEGRO
- BASES PEDESTAL: 2 bases de triángulo de hierro
- PORTATIZA: 40x8 cm

Subtotal	309,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	37,0800
Total	346,0800
Numero de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	346,0800

Fecha de Impresión: viernes 23 de noviembre de 2018, 08:59:34